



ACTA DE EVALUACION
IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA		"ANÁLISIS PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA MIGRACION SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS"			
Nº ID CHILECOMPRA		1592-8-LP15			
Criterios de Evaluación	%	Criterios de Evaluación	%	Criterios de Evaluación	%
1.- Oferta Técnica	70%	3.- Requisitos Formales	2%	5.- Equidad de Genero	3%
2.- Oferta Económica	20%	4.- Condiciones de Empleo y	5%		

OFERTA TÉCNICA								
Variable	Puntaje Máximo	Ítem	Definición	Valores	Puntaje Máximo	CIEDESS	INSTITUTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN SPA	SERVICIO DE CONSULTORÍA APORTA LTDA.
Formación académica y experiencia del Consultor Jefe del Proyecto (con quien se realizará la coordinación periódica del proyecto)	35 puntos	Experiencia con registros administrativos de eventos demográficos; aplicación y análisis de técnicas demográficas; y derechos de migrantes	Años de experiencia.	<= 5 años 0 puntos >5 años de experiencia, un punto por año.	10	10	10	10
			Tipo de experiencia: Estudios y consultorías Participación en análisis demográficos a partir de registros administrativos, y conocimiento de reglamentos, decretos, circulares y proyectos de ley sobre acceso al SPS por años de residencia	Un punto por año de experiencia en procesos de análisis demográfico, un punto por año de experiencia en procesos de registros administrativos de eventos demográficos, un punto por cada reglamento decreto de ley, circular o proyecto de ley en que haya participado	20	20	14	6
		Formación Académica	Título profesional	5 Puntos	5	5	5	5
Formación académica y experiencia del Equipo de Trabajo	25 puntos	Experiencia en materias de análisis demográfico y normativa laboral o previsional	Tipo de experiencia: Estudios y consultorías Participación en análisis de registros administrativos de eventos demográficos; aplicación y derechos de migrantes	Un punto por año de experiencia en análisis demográfico, un punto por año de experiencia en procesos de	10	10	10	10
		Formación Académica	Nº de profesionales en el Equipo de trabajo El equipo deberá tener al menos un abogado y un ingeniero no contando al jefe del proyecto	0 si no posee un demógrafo y un experto políticas previsionales 5 puntos por cada profesional adicional al jefe de proyecto; una vez cumplido con el criterio de tener al menos a un demógrafo y a un experto previsional en el equipo	15	15	15	15
Calidad Técnica de la propuesta	40 puntos	Metodología y propuesta de evaluación	La metodología será consultada a un panel de expertos de la Subsecretaría de Previsión Social, asesorado por el CCP en conjunto con la CU	1er lugar 40 puntos 2do lugar 30 puntos 3er lugar 20 puntos No cumple 0	40	40	30	20
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA (100 PUNTOS)						100	84	66
PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (70%)						70,00	58,80	46,20
OFERTA ECONÓMICA					PRECIO	\$ 46.000.000	\$ 46.500.000	\$ 45.000.000
					PUNTAJE	19,57	19,35	20,00
REQUISITOS FORMALES					CUMPLE	SI	SI	SI
					PUNTAJE	2,00	2,00	2,00
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES					SUELDO INFORMADO	\$ 275.000	Solo personal a honorarios	\$ 2.538.169
					PUNTAJE	0,54	0,00	5,00
EQUIDAD DE GÉNERO					Equidad de Género %	47,70	43,00	77,70
					PUNTAJE	3,00	3,00	3,00
PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO						95,11	83,15	76,20

Para esta licitación se recibieron 3 ofertas: Corporación CIEDESS, Instituto de Análisis de políticas Públicas y Gestión SPA, y Servicios de Consultoría Aporta, cumpliendo en tiempo y forma entrega de los anexos solicitados en bases, según consta en acta de apertura.
Cabe señalar que el proveedor Instituto de Análisis de políticas Públicas y Gestión SPA, si bien presenta Anexo N°7, no informa pago re remuneraciones, ante lo cual se le realizó consulta vía foro, a lo cual respondió que no tiene trabajadores remunerados, ante lo cual se le asignó puntaje 0 (cero) según lo estipulado en bases.

Proponente Adjudicado: Ante la revisión del cumplimiento de los indicadores la Comisión evaluadora propone adjudicar al proponente Corporación CIEDESS

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados.
Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."
"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"
"Finalmente, esta comisión declara que el acta de evaluación contiene un análisis de precios de mercado, que justifica lo que se pagará por el bien o servicio que se contratará".

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Margarita Miranda E.
RUT: 12.156.667-2

Jefa Dirección de
Administración y
Finanzas

Magaly Parada A.
RUT: 10.980.484-3

Encargada de Unidad
de Análisis de Políticas
Previsionales

Carlos Díaz V.
RUT: 7.033.701-0

Presidente Consejo Consultivo
Previsional

Andrés Uthoff B.
RUT: 4.943.378-0

Consejero
Consejo
Consultivo
Previsional

Domingo Claps A.
RUT 9.034.607-5

Jefe de Unidad
de
Observatorio
Previsional